

**BAREMACIÓN CANDIDATOS CONVOCATORIA N° VIAS-URGENCIA-2026-000798.
PSUS DERECHO ADMINISTRATIVO EN FACULTAD DE CCEE***

	DEL RÍO BLANCO, PAULA	IGLESIAS LUIS, ALBERTO	RUEDA PALACIO, MARIANO	SÁNCHEZ- REYES MAS, HELENA	VILLACORTA CAÑO-VEGA, ANTONIO	
Título de grado o MECES 2 ¹	10 (grado en derecho)					
Título de máster o licenciatura MECES 3 ²		20 (licenciatura en derecho)	20 (licenciatura en derecho)	20 (licenciatura en derecho)	20 (licenciatura en derecho -20-y máster oficial en derecho -10-): Total 30 (truncado)	
Doctorado: cursos, programas, tesis ³					20 (doctor en derecho, cum laude)	
Actividad docente universitaria reglada ⁴	0,6 (6 créditos 2025- 2026)			0,18 (18 horas de máster de abogacíaUVa 6 por año)	1,8 UR: 1,2 (12 créditos), UOC 0,6 (6 créditos)	
Actividad docente no universitaria reglada ⁵						
Otros:actividad profesional no docente, cursos de formación, otros méritos o títulos ⁶		10 (Abogado del ICAVA desde 2002)= 24 x 0,5= 12 (truncado)	10 (Técnico de Junta CYL desde 2003)= 23 x 1= 23 (truncado)	10 (abogado desde 1995). 31 x 0,5= 15,5 (truncado)	3,8 Abogado 4,6 años: 4,6 x 0,5= 2,3; curso de contratos públicos de 15 ECTS: 1,5	
TOTAL	10,6	30	30	30,18	45,6	

¹ Grado en Derecho= 10 ptos; grado no-jurídico= 5 ptos

² Licenciatura en Derecho= 20 ptos; licenciatura no jurídica= 10 ptos

Máster en Derecho= 10 ptos; máster en otras materias= 5

³ Tesis cum laude en derecho, 20 ptos; sine laude= 15; cursos doctorado jurídicos sin tesis= hasta 10; idénticos títulos o cursos en otras materias, la mitad.

⁴ Cada crédito en materias jurídicas computa 0,1 pto; en materias no jurídicas, 0,05

⁵ Cada crédito en materias jurídicas computa 0,05 pto; en materias no jurídicas, 0,01

⁶ Actividad profesional jurídica= 1pto/año.

Cursos formación jurídicos recibidos= cada crédito computa 0,1 pto.

Premios jurídicos= 1 pto

